ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

CONTRATO No.	CMC-037-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
NIT.	890.981.493-5
CONTRATISTA	VICTOR HUGO PARRA POSADA
C.C.	8.355.391
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, CAMBIO DE ACEITE Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
CDP	No. 00365 DEL 06 DE JUNIO DE 2025
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS ASIGNADOS

En el Municipio de Angelópolis, Antioquia, el veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la sede de la Alcaldía de Angelópolis, el señor **DUVAN CAMILO TORO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.645.860 quien actúa como Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Angelópolis y para los efectos de esta acta se denominará **EL CONTRATANTE;** y, el señor **VICTOR HUGO PARRA POSADA** identificado con cédula de ciudadanía número 8.355.391, quien actúa en nombre propio y para los efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin ***dar inicio a las actividades contractuales a partir de la suscripción del presente documento*** y previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Registro Presupuestal No. 00574 del 23 de julio de 2025, se acreditó la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios y suministros No. CMC-037-2025.

II. Que el referido contrato fue suscrito por las partes el día 21 de julio de 2025, a través de la plataforma SECOP II, cumpliendo con los requisitos legales de perfeccionamiento establecidos en la normativa vigente.

III. Que la póliza de cumplimiento presentada por el contratista fue debidamente aprobada el día 23 de julio de 2025, por cuanto cumple con los amparos, montos asegurados, vigencias y demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones, el contrato y los documentos precontractuales.

IV. Que, en consecuencia, se encuentran satisfechos todos los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en las cláusulas contractuales.

V. Que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se contará a partir de la fecha en que se suscriba la presente acta de inicio por parte del contratista y del supervisor designado.

VI. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan como fecha oficial de inicio del contrato el día 23 de julio de 2025, quedando así en firme el término de ejecución contractual a partir de dicha fecha.

CLAUSULADO.

PRIMERA: La presente acta tiene como objeto dejar constancia del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para el inicio de la ejecución del Contrato No. CMC-037-2025.

SEGUNDA: El plazo de ejecución del contrato comenzará a contarse a partir del 23 de julio de 2025, conforme a lo estipulado en el clausulado contractual.

TERCERA: Las partes intervinientes manifiestan su conformidad con la presente acta de inicio, y se comprometen a cumplir con lo pactado en el contrato y en los documentos que lo conforman.

En señal de conformidad, firman los intervinientes la presente acta en la ciudad de Angelópolis, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Municipio de Angelópolis
Duvan Camilo Toro Ruiz

DUVAN CAMILO TORO RUIZ
Secretario De Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Angelópolis

Victor Hugo Parra Posada.

VICTOR HUGO PARRA POSADA
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Richard Alejandro Cuervo Gallego		23/07/2025
Revisó	Richard Alejandro Cuervo Gallego		23/07/2025
Aprobó	Duvan Camilo Toro Ruiz		23/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			